



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN**

A la proveeduría en general:

La UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con la finalidad de obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 5 fracción VII de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- La existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- Posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- El precio estimado de lo requerido, y d).- La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento Anexo 1 (Uno).

Dicha información/cotización se requiere remitirla mediante correo electrónico y que sea dirigida a nombre del LA. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la UMAE.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de información/cotización y vigencia de la misma, considerando no menos de 30 días naturales.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el: 16 de febrero del 2026 antes de las 12:00 horas.

**IMPORTANTE:** SOLO SE CONSIDERARÁN PROPUESTAS RECIBIDAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRAS MX ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad. En caso de definirse su contratación por Adjudicación directa, solo serán consideradas las cotizaciones recibidas mediante la plataforma Compras Mx, notificándose dentro del plazo de sostenimiento de su confirmación de cotización de mediante acta publicada en el expediente de la SDI.

De conformidad con el protocolo de actuación girado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cualquier asunto relacionado con la presente Solicitud de Información, deberá de solicitarlo vía correo electrónico a la cuenta de [francisco.cabrerach@imss.gob.mx](mailto:francisco.cabrerach@imss.gob.mx) y [luis.guzman@imss.gob.mx](mailto:luis.guzman@imss.gob.mx) ,



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

En caso de requerir se le atienda personalmente, deberá de solicitar su cita al teléfono (0133) 3668-3000 con ext. 31855 o 31783, para lo cual deberá de considerar que toda cita será notificada al Órgano Interno de Control en el IMSS para su conocimiento y ésta será video grabada

En espera de su amable participación, me despido aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. LUIS GERARDO GUZMÁN ANDALÓN.**  
**ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.**  
U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA  
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE  
EN GUADALAJARA JALISCO





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

Se hace del conocimiento el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)", publicados en el Diario Oficial de la Federación por esta Paraestatal el 2 de diciembre de 2024, el cual se crea como un portal informático para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto del marco jurídico normativo, así como para evaluar el cumplimiento de las disposiciones que integran la Política de integridad en los proveedores. Mismo que podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica:

Es una herramienta tecnológica para el registro y verificación del cumplimiento de los proveedores respecto de las disposiciones que integran la política de integridad en los proveedores; soportado con información y documentación de los mismos.

Desde el 31 de marzo de 2025, la plataforma del REPIIMSS se encuentra operando, misma que podrá consultarse a través de las siguientes páginas:

PROVEEDORES IMSS PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO:

<http://www.imss.gob.mx/proveedores>

REGISTRO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

USUARIOS IMSS INGRESO:

<https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Es importante mencionar que, **semanalmente todos los miércoles a las 10 hrs**, se llevan a cabo webinars con el personal que opera el REPIIMSS, en los cuales, tanto los proveedores como las áreas compradoras, podrán resolver sus dudas y aclaraciones.

<https://us02web.zoom.us/j/83934984733>

Resultado de la evaluación e incorporación al REPIIMSS.

El registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS que se realice con fundamento en la LAASSP.

El REPIIMSS emitirá una constancia que avale al proveedor en el cumplimiento de los rubros legal y de identidad, cumplimiento fiscal, ética e integridad, situación financiera y sustentabilidad.

La información y documentación incorporada a la plataforma informática REPIIMSS, por parte de los proveedores, se verificará y el resultado de esta verificación lo podrán consultar las unidades compradoras.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS Y LOS ADJUNTOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 1:

1. **Descripción detallada del tipo de bien o servicio requerido** así como los requisitos de participación, Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, la información relativa a los equipos en comodato, presentación de garantías de vicios ocultos, y otros costos que sean susceptibles de impactar en el precio final de los bienes y servicios, mismos que se especifican en el **Anexo 1 (Uno)** de la solicitud de información/cotización, incluyendo los anexos publicados en Compras Mx).
2. **plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes.** - El plazo de entrega de los bienes será a partir del día siguiente de su adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.
3. **La vigencia de la contratación** La vigencia de la contratación será a partir del día siguiente de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 segundo párrafo de la LAASSP, 35 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable en la materia.

**Condiciones de entrega. Condiciones de entrega**

El material de plomería será entregado en el almacén de refacciones de conservación de la UMAE sita en Belisario Domínguez No. 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, Los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de compra que genere "EL INSTITUTO" serán hechas del conocimiento al proveedor vía correo electrónico, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo por la misma vía, dentro del mismo día hábil al de dicha notificación, "de no acusar de recibida la orden de compra por parte del proveedor se tomara como acuse de recibo el documento que emita el sistema, (correo electrónico)".

El material de plomería deberá de entregarse dentro del plazo máximo de tres días hábiles a partir del siguiente día hábil del envío de la orden de compra.

Las órdenes de compra que genere "EL INSTITUTO" serán hechas del conocimiento a los proveedores mediante correo electrónico y se irán devengando de un monto máximo contratado.

Será obligación del proveedor mantener correo electrónico en buen estado y en vigilancia de las órdenes de compra que se generen.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

En caso de defecto en el material de plomería, el cambio será por parte del Proveedor adjudicado, dentro de los 3 hábiles después de la entrega de los mismo, Para tal efecto, el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y/o el Jefe de la Oficina de Conservación lo harán del conocimiento del proveedor vía correo electrónico, para que este acuda a revisar el bien y aplique las garantías correspondientes para su sustitución.

El plazo para notificar al proveedor en caso de que se entreguen material de plomería con condiciones diferentes a las solicitadas será inmediato a partir de que la U.M.A.E. se percate de defectos, vicios ocultos, de la calidad de los filtros y "EL PROVEEDOR" contará con tres días hábiles para el canje a partir del día siguiente de la notificación.

La modalidad de contratación de estos Bienes se realizará bajo el esquema de Contrato Abierto, en los términos de lo dispuesto en el artículo 68 de LAASSP y 130 de su Reglamento, por lo que será adjudicado a quien oferte las mejores condiciones para el Instituto en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y será formalizado por monto, por lo que el monto máximo del contrato será con el que se cuente en la suficiencia presupuestal total para el ejercicio 2026 y el mínimo será el 40% del monto correspondiente al máximo.

Los cotizantes deberán presentar su propuesta económica, utilizando el formato Anexo 3, debiendo ofertar el precio unitario por cada renglón.

La propuesta económica que presenten los cotizantes deberá ser en moneda nacional, a dos decimales, sin incluir el IVA, así mismo deberán expresar que se obligan y comprometen a que el precio ofertado permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

**4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar**

- Alta en Hacienda o licencia Municipal o documento equivalente en su Estado del giro en el que participan emitida por cualquier Municipio o Alcaldía.
- En caso de que los bienes requieran folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Anexo 3 (Propuesta económica) llenado y firmado por el representante o apoderado legal.

Las autorizaciones, licencias y certificados solicitados, deberán encontrarse vigentes al momento de integrarlos en su propuesta técnica, obligándose el cotizante a mantenerlos vigentes durante la presentación del bien.





**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

Para el caso de las autorizaciones que se encuentren en proceso de renovación, el cotizante deberá presentar acuse de trámite de renovación de la autorización correspondiente; en el caso de que el cotizante resulte adjudicado deberá presentar copia simple del documento una vez expedido por la autoridad competente.

**5. Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.**

- Copia de al menos 2 contratos debidamente formalizados del 2024 a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, en los que el oferente acredite su experiencia en la entrega de los bienes similares al objeto del presente procedimiento.
- Carta en papel membretado especificando correo electrónico, números de teléfonos y dirección de oficina así como numero de celular y nombre de las personas autorizadas con las cuales se establecerá la comunicación para coordinar las órdenes de compra.
- El proveedor deberá presentar una carta de garantía general que ampare todos los bienes en las que aplique su contrato y durante la vigencia del mismo, considerando los periodos de garantía que especifique el fabricante.

**6. Tipo de Contratación** El tipo de contrato será abierto y será adjudicado a un solo proveedor.

**7. Tipo de abastecimiento.** Únicamente será una fuente de abasto por la totalidad de la partida contratada.

Adjudicándose el 100% de lo solicitado en el Anexo Número 1 (Uno) al cotizante que oferte las mejores condiciones técnicas y económicas para el Instituto a una sola fuente de abastecimiento.

**8. Visita a las Instalaciones.** No se requerirán.

**9. Anticipo** No se otorgará anticipo.

**10. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los Bienes.** El proveedor que resulte adjudicado, durante la vigencia del contrato correspondiente deberá responder por los defectos o fallas, en la entrega de los bienes correspondientes.

El proveedor deberá proporcionar en su oferta técnica número telefónico y correo electrónico en donde recibirán y atenderán los reportes por defectos o fallas en la entrega de los bienes.

La supervisión de los artículos será en el almacén de refacciones de Conservación, comparando los artículos contra las especificaciones de la orden de compra en el momento de la entrega.

**11. Garantías**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**





**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

El proveedor adjudicado deberán entregar la garantía de cumplimiento divisible, por la "Adquisición de material de plomería en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente"; misma que deberá presentarse en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica, en un máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

La garantía deberá cubrir todas y cada una de las obligaciones del proveedor derivadas del contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por un importe equivalente al 10.0% (diez por ciento) del importe máximo del contrato, en pesos mexicanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor Adjudicado queda obligado a entregar al Instituto la póliza de fianza original apegándose al formato vigente que se establece en la plataforma Compras Mx.

De conformidad con el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

La Póliza de garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata, cuando el Instituto otorgue autorización por escrito, para que el proveedor pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza en comento, lo anterior, siempre y cuando ésta última demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas

12. **Forma de pago** El pago se realizará en pesos mexicanos de acuerdo a la presentación del CFDI correspondiente que reúna los requisitos fiscales respectivos, a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, R.F.C. IMS-421231I45, con domicilio en Belisario Domínguez número 771, Colonia Independencia, Código Postal 44340, Guadalajara, Jalisco, que amparen las refacciones, materiales o herramientas entregados, en el que se indiquen los bienes recibidos, número de fianza, nombre de la afianzadora, sellada y firmada por el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la unidad, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la U.M.A.E, acompañado de la orden de compra de los bienes proporcionados, contrato y cuenta presupuestal.

El pago se realizará por los bienes efectivamente devengados, a los 17 (diecisiete) días naturales contados a partir de la entrega de los CFDI emitidos por "EL PROVEEDOR", así mismo la documentación comprobatoria que acredite la recepción de los bienes y será de conformidad con lo normado en el





**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos”, la entrega de dicha documentación será en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Departamento de Finanzas, sita Belisario Domínguez número 771, Colonia Independencia, Código Postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, presente la documentación para trámite de pago con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del administrador del contrato y/o el servidor público que este designe y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley en la materia.

**13. Penas Convencionales Y Deductivas;** Se encuentran señaladas en el anexo “Penas Convencionales Y Deductivas”.

**14. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.** El proveedor Adjudicado al momento de que se le envíe la orden de compra vía correo electrónico deberá acusar de recibido, en caso de que no lo realice, se tomará como acuse el comprobante que emita el correo electrónico enviado y para la entrega de los bienes contará con la cantidad de días establecidos para cada renglón en el Anexo A.

La verificación de los artículos será en el almacén de refacciones de conservación, comparando los artículos contra las especificaciones de la orden de compra en el momento de la entrega.

Al momento de la instalación de los materiales y refacciones, se verificará que cumplan su objetivo, de acuerdo al correcto funcionamiento de instalaciones, mobiliario, equipo y ambientes físicos.

**Supervisión de los bienes**

El Instituto mediante el Departamento de Conservación y Servicios Generales, podrá supervisar en cualquier momento el cumplimiento de los Bienes contratados.

El administrador del contrato será el Servidor Público responsable de supervisar que se cumplan en tiempo y forma los compromisos contenidos en el contrato que para tal efecto se celebre.

El Instituto evaluará periódicamente al proveedor adjudicado, realizando un análisis de los bienes y comprobará el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y, en caso necesario, hará las llamadas de atención que estime pertinentes mediante escritos oficiales, a fin de corregir la desviación detectada.

**15.** A fin de dar cumplimiento al artículo 57 del RLAASSP y artículo 3 fracción III de la ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cotizante presentará escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana,





**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009. para este caso podrá utilizarse el formato" estratificación de micro, pequeña o mediana empresa. **Anexo número 2**

- 16.Formato De Proposición Económica **Anexo Número 3.**
17. Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse sancionado como empresa. **Anexo Número 4**
18. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. **Anexo Número 5**
- 19.Deberá Manifestar bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo Número 6.**
- 20.Hoja De Acreditación **Anexo Número 7**
- 21.Manifestación del Proveedor: Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo Número 8.**
- 22.Escrito bajo protesta de decir verdad, en que se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás cotizantes, conforme al **Anexo número 9**
- 23.Escrito por el que el cotizante afirma o niega bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. **Anexo número 10 (diez).**
- 24.Escrito por el que el cotizante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **Anexo número 11 (once).**
- 25.Escrito en el que firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento. **Anexo número 12 (doce).**
- 26.Manifiesto, en el que el firmante en caso de resultar ganador cuenta con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos previstos en la presente solicitud de cotización **Anexo número 13 (trece).**
- 27.Manifiesto, en el que el firmante estaría dispuesto a entregar el bien o prestar el servicio, incluida la temporalidad en que puede realizar la misma, contada a partir de la notificación de adjudicación del contrato **Anexo número 14 (catorce).**





**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

- 28. Manifiesto, en el que se señale que la representada es de Nacionalidad Mexicana, Anexo **número 15 (quince)**.
- 29. Escrito para ser beneficiado con las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" en el que manifieste, que El cotizante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que ofertan para las claves respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con las Reglas 5 y 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de acuerdo con el **Anexo Número 16 (Dieciséis)**.
- 30. Formato para la manifestación que deberán presentar los cotizantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.4, publicadas el 28 de diciembre de 2010. (tratándose de bienes de importación). **Anexo Número 17 (Diecisiete)**.
- 31. Anexo Informativo, memoria de cálculo del porcentaje de contenido nacional que deberán presentar los cotizantes, postulantes o cotizantes adjudicados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de este instrumento. **Anexo 18 (Dieciocho)**
- 32. El cotizante deberá presentar: para Personas Morales **Acta Constitutiva**, para Personas Físicas **Acta De Nacimiento**
- 33. **Con el propósito de fomentar la cultura de prevención de actos contrarios a la integridad e interés público, y con ello concretar los valores y principios que deben observar los Servidores Públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función; el Instituto hace de su conocimiento que cuenta con mecanismos para reportar acciones que vulneren dichos valores y principios; como lo son:**  
**Sistema de Registro de Presuntos Incumplimientos, Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS "SIREPRICC".**  
**Portal de Denuncia contra Servidores Públicos Federales de la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**

CANALES DE DENUNCIA:





**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**



**En línea:**

- [Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas \(SIDECE\)](https://sidec.buengobierno.gob.mx)
- <https://sidec.buengobierno.gob.mx>

**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicada en Av. Insurgentes Sur.1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**También puedes solicitar asesoría para la presentación de tu denuncia en:**

Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

24.- Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la LAASSP, **definirá** el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización, considerando, que en caso de definirse como Adjudicación Directa, las ofertas recibidas serán consideradas para su asignación, formalizándose mediante contrato pedido. En caso de La no formalización de los contratos, por causas imputables al adjudicado ganador configura las causales previstas por los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tanto, se notificará de dicha inobservancia al Órgano Interno de Control.





**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

34. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025) deberán indicar si en los documentos que proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. Precizando que en caso de no presentarla, el cotizante estará aceptando tácitamente que en cualquier petición ciudadana esta convocante no podrá negar la divulgación de ningún documento de su propuesta que al efecto nos sea solicitado.

35. "El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las Obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2026, se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social".





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERÍA**


**ANEXO 1(UNO)**

**1. Descripción amplia y detallada de los Bienes.**

El contrato consistirá en el suministro de material de plomería necesaria para las actividades rutinarias de los servicios de conservación en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente que lo requieran.

“EL PROVEEDOR” deberá realizar la entrega del material de plomería en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, sita en Avenida Belisario Domínguez No. 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco.

La entrega de los bienes se realizará atendiendo las características y especificaciones técnicas detalladas en el Anexo A del presente documento, así como a los términos y condiciones de la contratación.

REFERENCIA	CONTENIDO DEL COMPLEMENTO	DOCUMENTO
ANEXO A	CATÁLOGO DE MATERIAL DE PLOMERÍA 2026.	 Anexo A (Catalogo de plomería 2026).xl

**2. Características y especificaciones técnicas requeridas de la entrega de los Bienes.**

El material de plomería será entregado en el almacén de refacciones de conservación de la UMAE sita en Belisario Domínguez No. 771, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, Los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de compra que genere “EL INSTITUTO” serán hechas del conocimiento del proveedor vía correo electrónico, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo por la misma vía, dentro del mismo día hábil al de dicha notificación, “de no acusar de recibida la orden de compra por parte del proveedor se tomara como acuse de recibo el documento que emita el sistema, (correo electrónico)”.

El material de plomería deberá de entregarse dentro de un plazo máximo de tres días hábiles a partir del siguiente día hábil del envío de la orden de compra.

Las órdenes de compra que genere “EL INSTITUTO” serán hechas del conocimiento al proveedor mediante correo electrónico y se irán devengando de un monto máximo contratado.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

Será obligación del proveedor mantener correo electrónico en buen estado y en vigilancia de las órdenes de compra que se generen.

**3. Unidad de medida.**

Las unidades de medida para la adquisición de material de plomería serán por pieza.

**4. Insumos.**

No aplica para esta contratación.

**5. Cantidades.**

Los montos mínimos y máximos que se encuentran indicados en la siguiente tabla, deberán ser considerados solo como referencia, no obstante, los mismos no pueden, ni deberán ser considerados como definitivos, no representando ningún compromiso ni obligación para "EL INSTITUTO"; los montos se encuentran proyectados por año (12 meses) y se adjuntan como auxiliar para la proyección que realice de forma libre e independiente el cotizante.

Partida	Concepto	Monto mínimo sin IVA	Monto máximo sin IVA
1	Adquisición material de plomería	\$211,034.48	\$527,586.20

**6. Clave CUCOP.**

Para efectos de la contratación de la Adquisición material de plomería, la clave CUCOP (Clasificador Único de las Contrataciones Públicas) es:

Clave CUCOP	Descripción
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios

**Responsables de la recepción de los Bienes.**

De conformidad con el numeral 5.3.15, último párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el responsable de la recepción de los bienes será la persona designada como Administrador del Contrato, a través del auxiliar del administrador de contrato.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

Por parte de "EL INSTITUTO", el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales será el Administrador del Contrato y el auxiliar del Administrador del Contrato será el Jefe de Oficina de Conservación.

Así mismo, es menester establecer que el área Administradora del contrato, supervisara en cualquier momento y en cada etapa, del ejercicio del contrato señalado en los párrafos anteriores y posteriores de este anexo, lo anterior con sustento en el numeral 5.3.15 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice que a la letra dice: "Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales entre otros,,,,,".

**7. Propuesta económica.**

1. El costo unitario de los bienes se deberá especificar en pesos sin incluir el IVA para el periodo que comprende la vigencia del contrato, conforme al "Anexo 3 "Propuesta económica".
2. Incluir su propuesta conforme al Anexo 3 "Propuesta económica", representado en el siguiente cuadro simplificado:

Renglón	Días de entrega	Descripción	Unidad	Marca	Procedencia	Fabricante	Precio unitario

a) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

No Aplica para el presente procedimiento de contratación.

b) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No Aplica para el presente procedimiento de contratación.

c) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No Aplica para el presente procedimiento de contratación.

d) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Estándar (antes Mexicanas), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulten aplicables a los servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y, en su caso el registro sanitario correspondiente.

- NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial-etiquetado general de productos".
- NOM-135-SCFI-2006, Prácticas comerciales-Requisitos de información en la venta de materiales para construcción.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo Número 2**

Formato para la manifestación que deberán presentar las micro, pequeñas y medianas empresas, que participen con tal carácter en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley.

Nota: El cotizantes presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MiPyMe.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Convocante

Me refiero a la solicitud de cotización No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

1.- Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

2.- Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo Número 3**  
**Proposición Económica**

NOMBRE DEL FABRICANTE	NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR	R.F.C.
TELEFONO	FAX	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS
		CORREO ELECTRONICO

REGLÓN	DIAS ENTREGA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PRECIO	ÁREA
1								
2								
3								
4								
5								
681								
							\$0.00	SUBTOTAL
							\$0.00	IVA
							\$0.00	TOTAL


**NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DE ESTE EVENTO Y QUE CORRESPONDE AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.**

**EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTE EVENTO.**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**

REFERENCIA	CONTENIDO DEL COMPLEMENTO	DOCUMENTO
ANEXO 3	PROPUESTA ECONOMICA	 Anexo 3 (Propuesta económica).xlsx





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo Número 4

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Convocante

(\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_) en mi carácter de representante legal de la (\_\_\_\_\_nombre o razón social de la empresa\_\_\_\_\_), manifiesto lo siguiente:

Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa.

(Nombre y firma)  
(del Representante Legal).





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo Número 5**

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Convocante

(\_\_\_\_\_nombre\_\_\_\_\_) en mi carácter de representante legal de la (\_\_\_\_\_nombre o razón social de la empresa\_\_\_\_\_), manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente

Que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

(Nombre y firma)  
(del Representante Legal).



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo Número 6

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento

(\_\_\_\_\_ nombre \_\_\_\_\_) en mi carácter de representante legal de la (\_\_\_\_\_ nombre o razón social de la empresa \_\_\_\_\_), manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto no encontrarme en los supuestos del artículo 71 y 90 de la ley, en términos.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)





TEL: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo Número 7**

**Acreditación**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente solicitud de cotización nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_, no. de la Licitación \_\_\_\_\_.

Registro federal de contribuyentes: \_\_\_\_\_ número de proveedor \_\_\_\_\_

Domicilio.- los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del Proveedor o prestador de servicios)

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfono local: \_\_\_\_\_

Numero celular de contacto las 24 horas: 1) \_\_\_\_\_ 2) \_\_\_\_\_

Correo electrónico de la persona con quien se coordinará la solicitud de órdenes deservicio: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del representante legal: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_ duración \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_

Relación de socios o asociados.- \_\_\_\_\_

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento. \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción o folio mercantil, en el registro público correspondiente. \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción o folio mercantil en el registro público: \_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma)





TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo Número 8**

MEMBRETE DE LA EMPRESA

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conozco el contenido del artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que el Representante Legal, Socios y/o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo Número 9

Lugar y fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Presente

\_\_\_\_\_Nombre \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_, y en términos de la Adjudicación Directa Nacional, número \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRA ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

Que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del cotizante)



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo Número 10 (Diez)**

**MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR**

Artículo 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que (afirmo o niego) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

Nombre y Firma del Proveedor.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo 11 (Once)**

**MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR**

Artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi Representada no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en la presente solicitud de cotización.

Nombre y Firma del Proveedor.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo 12 (Doce)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

Artículo 40 fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi Representada en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro cotizante que haya participado en el procedimiento de Licitación Pública antes mencionado.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

**OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA**

**Anexo 13 (trece)**

**MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX..

Manifiesto, que mi Representada en caso de resultar ganador, cuenta con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos previstos en la presente solicitud de cotización.

Nombre y Firma del Proveedor.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo 14 (Catorce)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto, que mi representada estaría dispuesta a prestar el servicio, a partir del \_\_\_\_\_ (incluir la temporalidad en que puede realizar la misma), a partir de la notificación de adjudicación del contrato.

Nombre y Firma del Proveedor.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo 15 (Quince)

MANIFESTACIÓN DE PROVEEDOR

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO.

Presente

Me refiero a la solicitud de cotización Número SC-2026-0000XXXX.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi Representada es de Nacionalidad  
\_\_\_\_\_(Mexicana o Extranjera)

Nombre y Firma del Proveedor.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



TEL.: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo Número 16 (dieciséis)
Bienes de Origen Nacional

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. (TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL).

(2) de de (1)

PRESENTE
Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5)
participa a través de la presente propuesta.
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida (6) será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o (7)% como caso de excepción.
De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE
(10)

\* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Table with 2 columns: Date and Percentage. Rows: A partir del 28 de junio de 2011 (60%), A partir del 28 de junio de 2012 (65%)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

Table with 2 columns: NUMERO and DESCRIPCION. Rows 1-8 detailing instructions for filling out the form.

NOTA: Si el cotizante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Handwritten signature





TEL: 36683000 EXT. 31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo Número 17 (Diecisiete)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.4.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_, es (son) originario(s) de \_\_\_\_ (7) \_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE  
\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS COTIZANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 4.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

NUMERODESCRIPCION

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa cotizante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indique el nombre del país de origen de los bienes.
- 8 Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa cotizante.

NOTA: Si el cotizante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



2026  
año de  
Margarita  
Maza



OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

Anexo Número 18 (Dieciocho)
Anexo Informativo.

NOTA IMPORTANTE (El presente anexo no se
deberá de requisitar únicamente es Informativo)

MEMORIA DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN PRESENTAR LOS COTIZANTES, POSTULANTES O
COTIZANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN,
ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL

(1) Dependencia o entidad convocante: \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ Licitante, cotizante o postulante adjudicado: \_\_\_\_\_ (3)
\_\_\_\_\_ Empresa fabricante de los bienes: \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ Partida: \_\_\_\_\_ (5)
\_\_\_\_\_ (7)

En términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido
nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido
nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la partida
señalada contiene el \_\_\_\_ (8) \_\_\_\_ por ciento de contenido nacional, con base en el siguiente cálculo:

Materiales Directos: (9)

- 1. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
n. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
Total de materiales directos \$ \_\_\_\_\_ (10)

Mano de obra directa: (11)

- 1. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
n. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
Total de mano de obra directa \$ \_\_\_\_\_ (12)

Costos Indirectos: (13)

- 1. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
n. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
Total de costos indirectos \$ \_\_\_\_\_ (14)

COSTO NETO (CN) \$ \_\_\_\_\_ (15)

Costo de los materiales importados: (16)

- 1. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
n. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
Total de materiales importados \$ \_\_\_\_\_ (17)

Transporte extranjero de materiales importados: \$ \_\_\_\_\_ (18)

Impuestos no acreditables y aranceles de materiales importados: (19)

- 1. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_



2026
año de
Margarita
Maza



TEL.:36683000EXT.31855

FECHA: 10/02/2026

OBJETO DE LA SOLICITUD
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE PLOMERIA

3. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

n. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Total de impuestos no acreditables y aranceles \$ \_\_\_\_\_(20)\_\_\_\_\_

Otros gastos indirectos identificables y necesarios, asociados a los materiales importados: (21)

1. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

n. \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

Total de otros gastos indirectos \$ \_\_\_\_\_(22)\_\_\_\_\_

VALOR DE LOS MATERIALES IMPORTADOR (VMI)

PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL (PCN) = (CN(15) - VMI(22) / CN(15)) \* 100
= \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ %

ATENTAMENTE

(24)

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convocó, invitó o solicitó cotización.
3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa o diálogo competitivo.
4 Indicar el número del procedimiento respectivo.
5 Citar el nombre o razón social de la empresa licitante, postulante o cotizante.
6 Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes.
7 Señalar el número de partida que corresponda.
8 Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes adjudicados.
9 Señalar cada uno de los materiales directos, tanto nacionales como importados, requeridos para fabricar los bienes adjudicados y el importe de los mismos.
10 Indicar el importe total de los materiales directos (Σ del numeral 9).
11 Detallar el tipo o clasificación de mano de obra directa utilizada para la fabricación de los bienes y los importes correspondientes.
12 Indicar el monto total de la mano de obra directa (Σ del numeral 11).
13 Detallar los costos indirectos aplicables a los bienes adjudicados, incluyendo los nacionales y los relacionados con los materiales importados, así como los importes de cada uno de éstos.
14 Indicar el importe total de los costos indirectos aplicables (Σ del numeral 13)
15 Señalar el importe de la suma de los materiales directos, mano de obra directa y costos indirectos de fabricación (suma de los numerales 10, 12 y 14).
16 Detallar cada uno de los materiales importados identificables y necesarios para la fabricación de los bienes, así como los montos correspondientes a cada uno de éstos.
17 Indicar el importe total de los materiales importados (Σ del numeral 16).
18 Indicar el importe del transporte extranjero de materiales importados.
19 Detallar los impuestos no acreditables y/o los aranceles pagados por los materiales importados, así como los importes correspondientes
20 Indicar el importe total de los impuestos no acreditables y aranceles de materiales importados (Σ del numeral 19).
21 Detallar otros gastos indirectos identificables y necesarios, asociados a los materiales importados, así como los montos de cada uno de éstos.
22 Indicar el importe total de otros gastos indirectos asociados a los materiales importados (Σ del numeral 21)
23 Señalar el importe de la suma de los materiales importados, transporte extranjero, impuestos no acreditables y aranceles de materiales importado, así como de otros gastos indirectos asociados a los materiales importados (suma de los numerales 17, 18, 20 y 22)
24 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante, postulante o cotizante



2026
año de
Margarita
Maza